

EXPEDIENTE: PES/041/2021.

DENUNCIANTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

DENUNCIADOS: COALICIÓN “VA POR QUINTANA ROO”
Y ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a dos de junio dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Víctor Venamir Vivas Vivas, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que el día de ayer siendo las veintiún horas con cuarenta y un minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio número DJ/1381/2021 y anexos respectivos, signado por el maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual remite a este Tribunal documentación en alcance que guarda relación con la queja IEQROO/PES/064/2021, de ese Instituto Electoral. -----

VISTO lo de cuenta y toda vez que dicho expediente se encuentra integrado en los términos que establece el artículo 429 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, el suscrito Magistrado presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en los artículos 223 fracciones III, XIX, 430 de la citada Ley y artículo 14, fracción III del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional. -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentado al maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de cuenta y anexos. -----

SEGUNDO. Por oficio remítase a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, instructora en el presente asunto, para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----